



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9666

Viernes 21 de Enero de 2005

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. Nº 2378, 2393, 2394, 2420 y 2424 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2005 - Res. Nº 04 2

Secretaría de Cultura

Año 2004 - Res. Nº 74, 75, 77, 78 y 79 2-3

DISPOSICION

Dirección de Fauna y Flora Silvestre

Año 2005 - Disp. Nº 01 DF y FS 3-5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fauna y Flora Silvestre

Año 2004 - Disp. Nº 54 y 55 5

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 13.760/01 5-6

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 6-13

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 2378 **22-12-04**

Artículo 1º.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 8, en el SAF 88 – SAF de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y en el SAF 302 – SAF del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF de la Unidad Ejecutora Provincial, y en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – SAF de Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 2393 **24-12-04**

Artículo 1º.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 60, SAF 601 – SAF de CORFO, Jurisdicción 90, SAF 90 – SAF del Servicio de la Deuda Pública, y en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2º.- Créase en el SAF 90: SAF del Servicio de la Deuda Pública, en el Programa 95: Inversiones Financieras, la Actividad 3 denominada "Aporte de Capital a Energía Argentina S.A. (ENARSA)".

Dto. N° 2394 **24-12-04**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 20, SAF 20 – SAF del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 21 – SAF de la Policía de la Provincia, en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF de la Unidad Ejecutora Provincial, y en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF de Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 2420 **27-12-04**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 40, SAF 40 – SAF de la Secretaría de Desarrollo Social, en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF del Ministerio de Educación, y en la Jurisdicción 90, SAF 90 – SAF de Servicio de la Deuda.

Dto. N° 2424 **27-12-04**

Artículo 1º.- DEROGASE el Decreto N° 1032/04.

Artículo 2º.- AMPLIASE hasta la suma equivalente a VEINTICUATRO (24) módulos, la facultad conferida mediante el artículo 6º del Decreto N° 1232/00.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

AÑO 2005

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° 04 **10-01-05**

Artículo 1º.- Déjase a cargo de la Tesorería General de la Provincia, hasta el reintegro de su titular, al Director de Contraloría a cargo de la Subtesorería, contador Claudio Figueroa (DNI N° 21.353.763).

AÑO 2004

SECRETARIA DE CULTURA

Res. N° 74 **20-12-04**

Artículo 1º.- Declárase de Interés Cultural la investigación de "Textos Premiados en la sección Literatura de los Eisteddfod del Chubut (1965-2003)", realizados bajo la dirección de la Lic. Beatriz NEUMANN.-

Res. N° 75 **20-12-04**

Artículo 1º.- Otórguese un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) a la Agrupación Tradicionalista "Martín Fierro", representada por su Presidente señor PALOMINO, Miguel (D.N.I. N° 11.402.736) y por su Tesorera señora MORALES, Sara (D.N.I. N° 13.160.386), destinado a solventar los gastos de traslado de la delegación ganadora a la Provincia de Córdoba para la participación en el "38° Festival Nacional del Malambo de Laborde" .-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de su recepción y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14-SAF 14-Secretaría de Cultura- Programa 28- Acción Cultural- Partida Inciso 5-Principal 1- Parcial 7- Finalidad 3- Función 344- Transferencias a Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro- Ubicación Geográfica 11.999- Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2004.-

Res. N° 77 **24-12-04**

Artículo 1º.- ADJUDÍCASE el Renglón N° 1 por un importe de PESOS: ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 80/100 (\$ 11.660.80) y el Renglón N° 4 por

un importe de PESOS: QUINIENTOS DIECINUEVE CON 20/100 (\$ 519.20) a la firma "A y B Librería" de la ciudad de Trelew, el Renglón N° 2 por un importe de PESOS: NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 92/100 (\$ 9.196.92), el Renglón N° 3 por un importe de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 42/100 (\$ 5.293.42), el Renglón N° 5 por un importe de PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 392.40) y el Renglón N° 6 por un importe de PESOS: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.338.00) a la firma "ABG Librería" de la ciudad de Trelew, todos, renglones correspondientes al Concurso Privado de Precios N° 26 /2004, por ajustarse todas las propuestas a las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente las más convenientes para cada ítem. El costo total asciende a la suma de PESOS: TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 74/100 (\$ 30.400,74).

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio

2004, en la Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura -, Programa 31 - Prodia - Inciso 2 - Principal 3 - Parcial 1 - la suma de PESOS: VEINTISIETE MIL SESENTA Y DOS con 74/100 (\$ 27.062.74) -UG 11999 – FF 111.- y en el Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 2 - Principal 5 - Parcial 9 - la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.338.00) - UG 11999 – FF 111.-

Res. N° 78 30-12-04

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Sergio Esteban

CAVIGLIA (D.N.I. N° 12.040.796 - Clase 1956), al cargo de Director de Investigación dependiente de la Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura a partir del 31 de Diciembre de 2004.-

Res. N° 79 30-12-04

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Gabriela Jaquelina

HUMPHREYS (D.N.I. N° 22.758.310 - Clase 1972), al cargo de Directora General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura a partir del 31 de Diciembre de 2004.-

DISPOSICION

AÑO 2005

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disposición N° 01/05 DF y FS.
RAWSON, 05 de Enero de 2005.

VISTO:

La Ley N° 3257, y el Decreto N° 868/90; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º y 5º, del Decreto citado en el visto, facultan a la Autoridad de Aplicación a elaborar o generar disposiciones tendientes a dar cumplimiento a la letra y al espíritu de lo expresado por el Artículo 1º de la Ley N° 3257;

Que las circunstancias poblacionales actuales de la especie exótica, Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*), en la zona de la precordillera de los Departamentos de FUTALEUFU, CUSHAMEN y RIO SENGUER hacen posible que la Autoridad de Aplicación permita la caza sin fines de lucro, sustentada en el aumento poblacional de la especie y en la expansión de su distribución;

Que es necesario, como acción de manejo destinada a disminuir la población de Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*), en las zonas donde produce perjuicios al ambiente, a la actividad ganadera y forestal, y donde la actividad cinegética se desarrolla con regularidad, proceder a autorizar la caza de esta especie;

Que es menester reglamentar la habilitación y demás condiciones de las temporadas que tendrán vigencia para el desarrollo de la actividad, sujetas a las modificaciones que estime necesario la Autoridad de Aplicación;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de la Producción ha tomado la intervención que le compete;

POR ELLO:

La Directora De Fauna Y Flora Silvestre

DISPONE:

Artículo 1º. – Habilítase en la Dirección de Fauna y Flora Silvestres la INSCRIPCION DE LAS AREAS DE CAZA MAYOR, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUSHAMEN, FUTALEUFU, Y RIO SENGUER en el que deberán inscribirse todas las personas físicas o jurídicas, interesados en la actividad de Caza Mayor del Ciervo Colorado. (*Cervus elaphus*), debiendo para ello cumplimentar los requisitos incluidos en el anexo I, y que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2º. Fijase como fecha límite para la inscripción el día 14 de enero de 2005 para el Dpto. de Río Senguer, y el día 18 de febrero de 2005 para los Dptos. de Cushamen y Futaleufú.

Artículo 3º. – Dicha inscripción se realiza a los fines de participar en los sorteos de los turnos de caza correspondiente, que se extenderá desde 1º de Marzo al 9 de Mayo inclusive del año 2005, en siete turnos de diez días, cada uno a saber:

1º Turno: Desde el 01/03/05 al 10/03/05 inclusive.

2º Turno: Desde el 11/03/05 al 20/03/05 inclusive.

3º Turno: Desde el 21/03/05 al 30/03/05 inclusive.

4º Turno: Desde el 31/03/05 al 09/04/05 inclusive.

5º Turno: Desde el 10/04/05 al 19/04/05 inclusive.

6º Turno: Desde el 20/04/05 al 29/04/05 inclusive.

7º Turno: Desde el 30/04/05 al 09/05/05 inclusive.

Artículo 4º.- Fijase como lugar para los sorteos de los Turnos de caza, para las Áreas de Caza Mayor del Departamento Río Senguer, la sede del "Circulo de Caza

Mayor General Lagos”, sito en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 16 de enero de 2005, en horas a convenir por el mencionado Circulo de Caza, el que se realizará ante Escribano Público. Artículo 5º. – Fijase como lugar para los sorteos de los Turnos de caza, para las Áreas de Caza Mayor de los Departamentos de Futaleufú y Cushamen, la sede “ de la Dirección de Turismo de la localidad de Trevelin, el día 21 de febrero de 2005, en hora a convenir, el que se realizará ante Escribano Público.

Artículo 6º. – Los interesados en participar de los sorteos de los Turnos de Caza para las Áreas de Caza de los Departamentos de Cushamen, Futaleufú y Río Senguer, podrán inscribirse en la Casa del Chubut, calle Sarmiento Nº 1172, Capital Federal, en el Circulo de Caza Mayor “General Lagos” de Comodoro Rivadavia, sito en Ameghino Nº 1331 y en la Dirección de Fauna y Flora Silvestres, sito en 9 de julio 280, Rawson.

Artículo 7º. Para participar de los sorteos de los Turnos de Caza se deberá abonar previamente el Derecho de Inscripción correspondiente, cerrándose el mencionado registro una (1) hora antes del sorteo.

Artículo 8º. – Autorízase al Círculo de Caza Mayor “General Lagos” a recaudar los fondos en concepto de Inscripción para los Sorteo de Turnos de Caza de las Áreas mencionadas en los artículos 3º y 4º. Permisos de Caza y Precintado de Cornamentas, que deberán ser depositados en un plazo 30 días, en la cuenta “Tasas Retributivas de Servicios y Otros”-Dirección General de Rentas –Organismo “O”, que opera en el Banco del Chubut S.A.

Artículo 9º.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72º de la Ley Tributaria, modificatoria del artículo 22º de la Ley 3257, resultan los siguientes valores en pesos:

- a) Permiso de Caza Mayor. Pesos CIEN (\$ 100.00)
- b) Inscripción por sorteo de Turnos de Caza. Pesos CINCUENTA (\$ 50.00)
- c) Precintado de cornamenta: Pesos CIEN (\$ 100.00)

Artículo 10º.-Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y Cumplido ARCHIVASE.

Lic. Cs. Biol. SANDRA GISELLA RIVERA
Directora a/c de Fauna y Flora Silvestre

ANEXO I

Planilla de solicitud para inscripción de áreas de caza mayor (A.C.M) de ciervo colorado (Cervus elaphus).

- (1) Nombre y Apellido del Propietario o encargado.
.....
- (2) Documento de Identidad
.....
- (3) Domicilio Real /teléfono del propietario o encargado
.....

- (4) Identificación del o las Á.C.M (ubicación catastral)
.....
- (5) Nombre del ÁCM a inscribir
.....
- (6) Domicilio Real del establecimiento donde funcionarán la o las A.C.M
.....
- (7) Superficie del establecimiento ganadero (hectáreas)
.....
- (8) Superficie de cada A.C.M (hectáreas)
.....
- (9) Documentación que acredite propiedad u ocupación del predio donde funcionará el ACM
.....
- (10) Infraestructura del o las Área de Caza Mayor.
.....
- (11) Servicios que se prestarán a los cazadores (alojamiento, transporte, caballos, guías o baquianos, equipamiento, otros) en el A.C.M.
.....
- (12) Nombre, Apellido y D.N.I. del guía o baquiano del ACM o baquiano del A.C.M.
.....
- (13) Número estimado de Ciervos Colorados en cada ACM según estimaciones del solicitante machos.....hembras.....crías.....

SI DESEANEXAR OTRA DOCUMENTACION, INDICAR AL DORSO CON NUMERO CORRELATIVO.

EXPLICACIONES:

- 1. NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL O LAS ACM.
- 2. TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL INTERESADO.
- 3. DATOS INFORMATIVOS DEL PROPIETARIO O ENCARGADO.
- 4. INDICAR Y ADJUNTAR COPIA DEL PLANO CATASTRAL DEL ESTABLECIMIENTO GANADERO Y DE CADA ACM.
- 5. DENOMINACIÓN DE CADA ACM
- 6. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO GANADERO DONDE SE ENCUENTRAN LAS ACM.
- 7. SUPEFICIE TOTAL (EN HECTAREAS) DEL ESTABLECIMIENTO GANADERO.
- 8. SUPERFICIE (EN HECTAREAS) DE CADA ACM INSCRIPTA.
- 9. ADJUNTAR COPIA LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA PROPIEDAD U OCUPACION DE DICHA PROPIEDAD.
- 10. INDICAR EL PERIMETRO INSCRIPTO, LIMITES NATURALES (ARROYO, QUEBRADAS ETC), ALAMBRADOS PARA EL GANADO, SEÑALES, LA UBICACIÓN DE CARTELES Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- 11. ESTABLECER, CON DETALLE CUALES.

12. DATOS PERSONALES DEL GUIA BAQUIANO DELACM.

13. INDICAR EL NUMERO ESTIMADO DE CIERVOS COLORADO EN CADA ACM Y/O DEL ESTABLECIMIENTO GANADERO EN SU TOTALIDAD.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disp. Nº 54 24-12-04

Artículo 1º.-Inscribir al Criadero de la Especie de origen silvestre Guanaco (*Lama guanicoe*), ubicado en parte del Lote Nº 20 y parte del Lote Nº 46 y Lotes 21 y 22 de la Colonia Cushamen, propiedad del Señor Esteban Rubén Quilodran (DNI 11.918.818), con domicilio legal en Nancuche Nahuequir Nº 15 Cushamen, quien ha cumplido con los requisitos exigidos para su habilitación e inscripción como criadero.

Artículo 2º.- El criadero citado en el artículo 1º, llevará el Número QUINCE (15), de habilitación para el rubro, establecido por la Autoridad de Aplicación y cuya denominación es "MAPU- LUAN".

Artículo 3º.- El responsable del criadero deberán cumplimentar con todo lo exigido a través de la Ley Nº 3257, su Decreto Reglamentario Nº 868/90, Disposición Nº 51/02 DF y FS.

Artículo 4º.- El incumplimiento a lo previsto en el artículo anterior lo hará pasible de las sanciones previstas por ley a tal fin.

Disp. Nº 55 24-12-04

Artículo 1º.-Inscribir al Criadero de la Especie de origen silvestre Guanaco (*Lama guanicoe*), ubicado en el establecimiento denominado "LA ROSA AMARILLA", Lote Nº 64 de la Colonia Cushamen, propiedad de la Señora Carmen Lili Galván (DNI 11.117.163), con domicilio legal en Pje. Costa Ñorquinco s/n. Lote Nº 64 . Cushamen, quien ha cumplido con los requisitos exigidos para su habilitación e inscripción como criadero.

Artículo 2º.- El criadero citado en el artículo 1º, llevará el Número DIESISEIS (16), de habilitación para el rubro, establecido por la Autoridad de Aplicación y cuya denominación es "GWLAN COCH".

Artículo 3º.- Los responsables del criadero deberán cumplimentar con todo lo exigido a través de la Ley Nº 3257, su Decreto Reglamentario Nº 868/90, Disposición Nº 51/02 DF y FS.

Artículo 4º.- El incumplimiento a lo previsto en el artículo anterior lo hará pasible de las sanciones previstas por ley a tal fin.

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE 15 PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO, PLOMO Y CINCO DISEMINADO «EL PORVENIR» DE DAVICINO RUBEN EDGARDO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO BIEDMA. PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 13.760/01.

«DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCAACION DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA EL PORVENIR- EXPEDIENTE Nº 13.760 AÑO 01. BIEDMA. Departamento: UBICACIÓN Sección. Fracción. Lote Legua ESTANCIA «EL PORVENIR» Lugar o Paraje - DATOS DEL TITULAR DAVICINO RUBEN EDGARDO. Apellidos. Nombres/Razón Social. 13.536.964 Documento de Identidad. DNI LC. LE. ARGENTINO. Nacionalidad. SOLTERO Estado Civil. SOBROMONTE Nº 742 - Dpto. 7 Mza. Domicilio Real: JULIO ROCA 657 - RAWSON - CHUBUT Domicilio Legal. CARACTERÍSTICA DE LA LABOR LEGAL. Diseminado. Mineralización distribuida homogéneamente en la roca. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Ver nota elevación. Dirección/Azimut (grados). Potencia de la veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 15 pertenencias de 100 ha. c/u. mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. ENADJUNTO. PERITO MENSURADOR PROPUESTO. FUEYO Jorge Horacio. Apellido y Nombre. 132 Matricula Provincial Nº Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: CARLOS A. SAENZ ALMAGRO. ABOGADO C.S.J.M. Tº 57 Fº 185 - S.T.CH. Nº 673 - Tº 4 Fº 80". PROPIEDAD - EXPTE. 13.760/01 PERTENENCIA - ESQUINERO - COORD X - COORD Y - SUPERFICIE. PORVENIR 1-1 5333781, 3545423 100 HA. 2- 5334781, 3545423 3-5334781, 3546423 4-5333781, 3546423. PORVENIR 2 1-5334781, 3545423 100 HA. 2-5335781, 3545423 3-5335781-3546423 4-5334781, 3546423 PORVENIR 3- 1-5335781, 3545423 100 HA. 2-5336781, 3545423 3-5336781, 3546423 4-5335781, 3546423 PORVENIR 4- 1-5336781, 3545423 100 HA. 2-5337781, 3545423 3-5337781, 3546423 4-5336781, 3546423. PORVENIR 5- 1-5337781, 3545423 100 HA. 2-5338781, 3545423 3-5338781, 3546423 4-5337781, 3546423. PORVENIR 6- 1-5333781, 3546423 100 HA. 2-5334781, 3546423 3-5334781, 3447423 4-5333781, 3547423. PORVENIR 7- 1-5334781, 3546423 100 HA. 2-5335781, 3546423 3-5335781, 3547423 4-5334781, 3547423. PORVENIR 8- 1-5335781, 3546423 100 HA. 2-5336781, 3546423 3-5336781, 3547423 4-5335781, 3547423. PORVENIR 9- 1-5336781, 3546423 100 HA. 2-5337781, 3546423 3-5337781, 3547423 4-5336781, 3547423. PORVENIR 10- 1-5337781, 3546423 100 HA. 2-5338781, 3546423 3-5338781, 3547423 4-5337781, 3547423. PORVENIR 11- 1-5333781, 3547423 100 HA. 2-5334781, 3547423 3-5334781, 3548423 4-5333781, 3548423. PORVENIR 12- 1-5334781, 3547423 100 HA. 2-5335781, 3547423 3-

5335781, 3548423 4-5334781, 3548423. PORVENIR 13 1-5333781, 3448423 100 HA. 2-5334781, 3548423 3-5334781, 3549423 4-5333781, 3549423. PORVENIR 14-1-5334781, 3548423 100 HA. 2-5335781, 3548423 3-5335781, 3549423 4-5334781, 3549423. PORVENIR 15-1-5333781, 3549423 100 HA. 2-5334781, 3549423 3-5334781, 3550423 4-5333781, 3550423. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «CARLOS A. SAENZ ALMAGRO. ABOGADO. CSJM T° 57 F° 185. STCH N° 673- T° 4 F° 80» «CORRESPONDE EXPTE. 13.760/01 SOLICITUD DE PERTENENCIAS: Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería, la solicitud de pertenencias ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO BIEDMA. NOMBRE DE LA MINA «EL PORVENIR» - SUSTANCIA: Oro. Plomo. Cinc. CARACTERISTICA. Diseminado. LABOR LEGAL: X= 5334927 Y= 3546435. NUMEROS DE PERTENENCIAS 15- SUPERFICIE TOTAL 1500 HAS. COORDENADAS DE ESQUINERO EXTERNOS: 1- X= 5338781 Y= 3545423, 2- X= 5338781 Y= 3547423, 3.X= 5335781 Y= 3547423 4- X= 5335781 Y= 3549423 5- X= 5334781 Y= 3549423 6- X= 5334781 Y= 3550423 7- X= 5333781 Y= 3550423 8- X= 5333781 Y= 3545423. MANIFESTACIONES COLINDANTES: «EL REFUGIO» (Expte N° 13905/02) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO. 08 de Agosto de 2003 INFORME N° 158/03". Hay un sello ovalado que dice: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección General de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrím. Orlando H. Sayegh. Director Concesiones Mineras. Dcción Gral. de Minas y Geología». «Cde. Expte. N° 13760/01. MINA: «EL PORVENIR» ESCRIBANIA DE MINAS, 22 de Noviembre de 2004. Se deja constancia que el Agrimensurador Jorge Horacio FUEYO, Matrícula N° 132, con domicilio legal en calle Centenario N° 824 de la Ciudad de Trelew, propuesto por los titulares del derecho minero a fs. 27, se encuentra inscripto bajo el N° 51, F° 20, del Registro de Peritos Mensurados de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina «EL PORVENIR», se encuentra Registrada a nombre de DAVICINO RUBEN EDGARDO y que de acuerdo al informe de fs. 32 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de 15 pertenencias para la Mina de Oro, Plomo y Cinc denominado «EL PORVENIR», ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en el Departamento Biedma de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería. Hay un sello redondo que dice: PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «LILIANA G. BOIERO. ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO.» «Cde. Expte. N° 13.760/01. MINA: «EL PORVENIR». - DIRECCION GENERAL 26 DE NOV. 2004 Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M., designese Perito Mensurado de «EL PORVENIR» al Agrím. Jorge Horacio Fueyo. (Matrícula Pcial N° 132) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de

acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, (Art. 53 y conc. 81 y 83 del C.M.), llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, Repóngase, Comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días, a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la Notificación de la presente deberá acompañar el «Plan de Inversiones y Capital Fijo» de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del C.M. Cumplido, pase al Departamento Economía y Producción Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M. «Hay un sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut». Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. del Chubut». ESCRIBANIA DE MINAS, PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MARCELO LUIS LIZURUME
Escribano Adscripto Superior
Escribanía General de Gobierno

P: 21, 25 y 28-01-05.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría a mi cargo, de la ciudad de Trelew, Circunscripción Judicial, Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, sito en Av. 9 de Julio 261, 5° Piso, Trelew, hace saber por Dos (2) días, a los efectos que establece el art. 60 de la ley 19.550, que en los autos caratulados: "Becerra, Néstor y otro c/Laudani, Norberto Osvaldo s/resolución de contrato. Medidas Cautelares. (Expte. N° 1 – 2005) se ha resuelto la designación del Sr. Néstor Becerra, (LE N° 7.324.093) como coadministrador de la empresa "Macro Builder S.R.L.". Secretaría, Trelew 17 de enero de 2005.

Dra. MARÍA ALEJANDRA ASMUS
Secretaría

I: 20-01-05 V: 21-01-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Alber-

to Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° 2, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en H. Yrigoyen N° 650, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "MANSOUR HASAN, Hafez s/Sucesión" (Expte. N° 973/04), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Noviembre de 2004.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 20-01-05 V: 24-01-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EMILIA YAÑEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 24 de Diciembre de 2004.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 20-01-05 V: 24-01-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: «AUTOS DEL SUR S.A. C/ALVAREZ, ANIBAL Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 1325 - F° 107 - Año 2001 - Ficha 60397) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (U\$S 1.424,80.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FIAT, tipo sedan cuatro puertas, modelo DUNA SDL 1,3, año 1993, motor marca FIAT N° 146B10003615718, chasis marca FIAT N° 8AS146000*P5037830, Dominio TPX 421. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Bahía Blanca al 31/10/04 la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.889,80.-); asimismo registra deuda en Tribunal de Faltas - Bahía Blanca - por PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-). Queda eximido el adquirente

en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 2 de Febrero del 2005 a las 10:45 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero en dinero en efectivo.

Secretaría, 21 de Diciembre del 2004.

ANDREA GARCIAABAD
Secretaria de Refuerzo

I: 19-01-05 V: 21-01-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: «AUTOS DEL SUR S.A. C/TROCKI AGRO E INDUSTRIA S.R.L. Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 97 - F° 483 - Año 1999 - Ficha 54863) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VEINTE CENTAVOS (U\$S 5.413,20.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca TOYOTA, tipo pick up, modelo HILUX 4 x 2 cabina doble DLX, año 1997, motor marca TOYOTA N° 3L-4384102, chasis marca TOYOTA N° 8AJ33LN86V9751076, Dominio BQB 117. Se deja constancia que el automotor fue dado de alta para circular, mediante Expte. 10.424/03, en la Municipalidad de Caleta Olivia (Provincia de Santa Cruz) y registra deuda desde el 6° bimestre de 1997 hasta el 5° bimestre de 2004 por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.722,99.-); asimismo, el automotor registra las siguientes infracciones: Expte. 39.382/04, Actas N° 65286, 60689, 53130 y 49925 - Módulos PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 432.-) estado actual: sin resolución; Expte. N° 22.695/00, Actas N° 38517, 41729, 42996, 47889 y 48613, estado actual: se encuentra en Asesoría Letrada, fecha de salida del Expte. del I.M.F. el 28/04/04, Módulos: PESOS OCHOCIENTOS VIENTE (\$ 820.-). Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, debiéndose hacer efectiva esta sobre el producido del

vehículo subastado; pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 9 de Febrero del 2005 a las 11:30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 24 de Diciembre del 2004.

ANDREA GARCIAABAD
Secretaria de Refuerzo

I: 19-01-05 V: 21-01-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber que por TRES (3) DÍAS que en los autos caratulados: «AUTOSUR S.A. C/TILLERIA, NARCISO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA» (Expte. 490 - F° 3 - Año 2000 - Ficha 57465) ha sido designado Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 - T° 1° - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILOCHOCIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (U\$S 2.870,40.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo berlina cuatro puertas, modelo MEGANE RT TRIC. 2.0 año 1999, motor marca RENAULT N° AC00284, chasis marca RENAULT N° 8A1L64GTZWS011566, Dominio CNA 827, equipado con herramientas de normas y ruedas de auxilio armada. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Sub Delegación de Rentas de El Bolsón (Provincia de Río Negro) al 30/11/2004 la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 247,10.-) por cuotas 3, 4 y 5 de 2004. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en el horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 9 de Febrero de 2005, a las 11:45 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 30 de Diciembre de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 19-01-05 V: 21-01-05

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría Autorizante, se hace saber por TRES (3) DÍAS que en los autos caratulados: «FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/ CASTILLOACOSTA, EDUARDO ALFREDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA» (Expte. 142 - año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (U\$S 1.337.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FIAT, tipo sedan dos puertas, modelo VIVACE CL, año 1996, motor marca FIAT N° 159A20388294319, chasis marca FIAT N° 147BB007356482, Dominio AQD 259. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 17/11/94 la suma de PESOS SEISCIENTOS NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 609,80.-) en concepto de impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 2° a 5° cuota año 2001, 7° cuota año 2001 a 11° cuota año 2002 y 1° cuota año 2003 a 11° cuota año 2004.-

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en 28 de Julio N° 934 de Trelew, el día 2 de Febrero de 2005 a las 11:45 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la

zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 16 de Diciembre del 2004.

Dra. CLAUDIAA. TEJADA
Secretaria

I: 19-01-05 V: 21-01-05.

EDICTO

Por disposición de la Escribana María Lucrecia LEIVA de NOGAL, Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

ELECTRO COMODORO S.R.L.- Por Acta de Reunión de socios de fecha 27-10-2001, la firma ELECTRO COMODORO S.R.L. modificó la cláusula 1º del Contrato Social: «La sociedad se denominará «ELECTRO COMODORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o ELECTRO COMODORO S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.- Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero».- SEDE SOCIAL: Manuel de Arburúa N° 3.285 - Comodoro Rivadavia.

Com. Riv. 21/12/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 21-01-05.

EDICTO

Por disposición de la Escribana María Lucrecia LEIVA de NOGAL, Directora de la Inspección General de Justicia, de esta ciudad publíquese en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: **SAN BERNARDO S.A.**: En Asamblea General Ordinaria de fecha 3-11-04, se aceptaron las renuncias presentadas por Hugo Alfredo ANGELOFF y Tatiana Analía ANGELOFF al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó como PRESIDENTE a Miguel Angel MONTOYA, argentino, DNI N° 16.030.773, abogado, domiciliado en Juan B. Justo N° 17 de Comodoro Rivadavia y como DIRECTOR SUPLENTE a Delfor Carlos D'ELIA, argentino, DNI N° 12.066.148, empleado, domiciliado en calle La Prensa N° 845, Barrio Pueyrredón de Comodoro Rivadavia.- Término del mandato: 3 ejercicios (31 de Julio de 2007).-

Comodoro Rivadavia. 06 de Diciembre de 2004

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 21-01-05.

EDICTO DE ESCISIÓN-FUSION

“EL CAMARUCO S.R.L.” ESCINDE PARTE DE SU PATRIMONIO PARA APORTARLO A **“LA URBANA S.R.L.”** “EL CAMARUCO S.R.L.” (C.U.I.T. 30-67030974-2), con sede social en Avda. Kennedy 3398, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut el 06/12/1995 bajo el N° 1148 - F° 29, Libro I -Tomo IX de Sociedades Comerciales, comunica que ha resuelto en reunión unánime de sus socios, celebrada el 30 de setiembre de 2004, la escisión de parte de su patrimonio (en los términos del artículo 88 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y artículo 105 y concordantes de su Decreto Reglamentario), a fin de destinarlo a la sociedad denominada “LA URBANA S.R.L. (C.U.I.T. 30-70888477-0) con sede social en Avda. Kennedy 3398, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut el 07/09/2004 bajo el N° 150 - F° 65, Libro VII –Tomo I de Sociedades Comerciales, quien también tomo la decisión en reunión unánime de sus socios el 30 de setiembre de 2004. La escisión se realizó sobre la base de los Estados Contables de “El Camaruco S.R.L.”, confeccionados al 31 de Agosto de 2004, de los que resultan las siguientes valuaciones: a) Patrimonio antes de la escisión: Activo \$ 1.690.323,16; Pasivo \$ 275.037,83; b) Patrimonio escindido: Activo \$ 707.642,67; Pasivo \$ 0 c) Patrimonio después de la escisión: Activo \$ 982.680,49; Pasivo \$ 275.037,83. El capital social de “El Camaruco S.R.L.” se reduce en \$ 6.000,00, fijándose el nuevo capital social en \$ 6.000,00.

La composición del patrimonio de la “LA URBANA S.R.L.” según los Estados Contables especiales confeccionados al 31 de Agosto de 2004, se componía de: Activo \$ 15.000; Pasivo \$ 0. A partir del aporte que se destina desde el “El Camaruco S.R.L.”, de la siguiente manera: Activo \$ 722.642,67; Pasivo \$ 0. El capital social de “La Urbana S.R.L.” se fija en \$ 21.000,00.

A partir de quedar firme la escisión-fusión, “El Camaruco S.R.L.”, fija su domicilio social en Avda. Rivadavia 1480, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, República Argentina.

Asimismo se informa que a partir de la formalización de la decisión mencionada, los socios de “El Camaruco S.R.L.” serán Pablo Alberto Pedebornade (C.U.I.T. 20-10780222-4) y Graciela Susana PIERALLINI (C.U.I.T. 27-16191767-8), poseedores del ochenta por ciento (80%) y cuarenta por ciento (20%) respectivamente del capital social, que han suscripto e integrado totalmente;

mientras que los socios de "LA URBANA S.R.L.", serán Abelardo Benjamín DE LA VEGA (C.U.I.T. 20-07816138-9) y María Eugenia CIENFUEGOS ABAUNZA (C.U.I.T. 23-05139971-4) poseedores del ochenta por ciento (80%) y cuarenta por ciento (20%) respectivamente del capital social, que han suscripto e integrado totalmente.

Los socios de "El Camaruco S.R.L.", han decidido la capitalización de los siguientes conceptos, por los montos que se indican, "Ajuste del Capital" \$ 6.923,77, y "Resultados no Asignados" \$ 652.076,23, como consecuencia de ello el capital social de "El Camaruco S.R.L.", será de \$ 665.000,00, dividido en 665 cuotas sociales de \$ 1.000,00 cada una.

Los socios de "La Urbana S.R.L.", también han decidido la capitalización de los siguientes conceptos, por los montos que se indican, "Ajuste del Capital" \$ 6.923,76, y "Resultados no Asignados" \$ 652.076,24, como consecuencia de ello el capital social de "La Urbana S.R.L.", será de \$ 680.000, dividido en 680 cuotas sociales de \$ 1.000,00 cada una.

Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas en Avda. Kennedy 3398, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, República Argentina.

I: 21-01-05 V: 25-01-05

HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 25 de Noviembre de 2004, el Directorio de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. quedó integrado por las siguientes personas: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Lic. Gregorio Krauchik; Vicepresidente: Sr. Abraham León Chaíta; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocales: Lic. Daniel Fridenthal, Cdor. Daniel Klainer, Sr. Cristian Pedro Bork, Ing. José María Sainz Trápaga y Sr. Adolfo Mauricio Arturo Schulz. DIRECTORES SUPLENTE: Dr. Guillermo Alcobre, Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli, Cdor. Néstor Rodolfo Podestá, Ing. Eduardo César Ricci, Cdor. Rubén Oscar Durante, Arq. Manuel Amor Morfejón, Ing. Ricardo Alfredo Vaughan e Ing. Luis Manuel Covaleda. Todos con mandato hasta el ejercicio a cerrar el 30.06.05. Por decisión del Inspector General de Justicia, publíquese por UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

EL DIRECTORIO

P: 21-01-05.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS TELEFONICOS, CONSUMO, VIVIENDA Y CREDITO DE EL HOYO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Telefónicos, Vivienda, Consumo y Crédito de el Hoyo Limitada CONVOCA a los

Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Febrero de 2005 a las 18 hs., siendo el segundo llamado para las 19:00 hs., en las instalaciones del Centro Comunitario, sito en la calle Los Ciruelos S/N° de la localidad de El Hoyo con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta respectiva.
2. Motivos del llamado fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de Auditoría y de la sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 30 de Septiembre de 2004.
4. Consideración y aprobación de los Honorarios de Consejeros.
5. Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración en número de 3: Sres. Heraldo Santillán, Rolando Huisman y Marcelino González, por vencimiento de mandato y de 2 miembros del Consejo de Administración: Alejandro Arca y Gustavo Flak, por renunciaciones.
6. Elección de Síndico Suplente por renuncia del Síndico titular Sr. Guillermo Konig.
7. Definición de la relación de COSTELHO con Los Coihues S.A. referente a Red 42 y Proyecto de Terminal de Omnibus.
8. Tratamiento de la organización de la Fiesta Nacional de la Fruta Fina períodos 2004, 2005 y 2006.
9. Proyecto de la Sala Tecnológica de la Escuela Superior de Arte y Periodismo: definición de una política de COSTELHO al respecto.

Consejo de Administración de COSTELHO Ltda.

I: 21-01-05 V: 25-01-05.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

A los Sucesores del Señor
VILLEGAS, José Armando
Departamento N° 163
B° "252 VIV. – JARDIN PATAGONIA"
(9100) TRELEW CHUBUT

Se notifica a los sucesores del Señor VILLEGAS, José Armando DNI N° 18.063.111, que deberán comparecer ante este Instituto sito en Don Bosco N° 297 de la ciudad de Rawson, dentro del término de diez (10) días a los fines de tomar vista del Expediente Administrativo N° 823/85 – BI BS ipv y ofrecer las pruebas que hacen

a sus derechos ante la no ocupación de la vivienda, bajo apercibimiento de caducarse el derecho de adjudicación e iniciarse acciones de desalojo en su contra y/ o sobre los que resulten ocupantes y toda otra que pudiere corresponder.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 04 de Octubre de 2004.
MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
Y Desarrollo Urbano

I: 20-01-05 V: 24-01-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE
LA NACION
PLAN FEDERAL DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE SALUD MATERNO
INFANTIL
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA
MATERNO INFANTIL Y NUTRICION - PROMIN
SECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA
DE CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROMIN-CHUBUT
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO -
Licitación Pública N° 61U**

Resolución fecha: 10 de enero de 2005 - Préstamo N° 4164-AR

El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto de Salud y Nutrición Materno Infantil, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago del equipamiento objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Chubut (UEP) del Proyecto de Salud y Nutrición Materno Infantil llama a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento Médico para el Hospital Trelew.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta, según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Ofertas: La fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 22 de febrero de 2005 a las 10 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en Secretaría de Salud sito en Mariano Moreno N° 555 - Rawson - Chubut. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consulta y Venta de Pliegos: En las oficinas de la UEP, sita en Mariano Moreno 555 Rawson - Chubut, en días hábiles de 8 a 12:30 y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFIS), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), piso 4°, CABA, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs.

Precio del Pliego: Pesos cien (\$ 100) mediante de-

pósito en la cuenta corriente N° 42620080/50 del Banco Nación Argentina, sucursal Rawson sito en San Martín 408, Rawson Chubut o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

I: 17-01-05 V: 21-01-05.

**PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD
EDUCATIVA**

AVISO DE LICITACION

En el Marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Abreviada.

Objeto: Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 182 y Adecuación Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 156, ambas de Trelew.

Licitación abreviada N° 01/05-P.F.E.

Presupuesto Oficial (Monto Tope): \$ 127.250,00.
Garantía de oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 03/02/05 - Hora: 10:00.

Lugar: Ministerio de Educación-Avda. 9 de Julio 24-Rawson.

Plazo total de la Obra: Ciento veinte (120) días.

Valor del Pliego: \$ 70,00.-

Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P.-P.F.E.- MINISTERIO DE EDUCACION - 9 de Julio 24 - (9100) Rawson - Chubut.

Financiamiento Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.

Provincia del Chubut.

I: 17-01-05 V: 21-01-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 59/04**

Obra: Ampliación y Refacción Escuela N° 108.

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 700.565,00).

Garantía de oferta: Pesos Siete mil seis con 00/100 (\$ 7.006,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Un millón cuatrocientos un mil ciento treinta con 00/100 (\$ 1.401.130,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de emplazamiento: Lago Puelo.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Setecientos uno (\$ 701,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km3 - Comodoro Rivadavia.

Casa del Chubut Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de propuestas: Hasta el Lunes 14 de Febrero de 2004, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno - Av. Fontana 50 - Rawson - Provincia del Chubut.

Día: Lunes 14 de Febrero de 2004 - Hora: 9:00 hs.

Expte. N° 000012/05 SIPySP

I: 17-01-05 V: 21-01-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 60/04

Obra: Ampliación y Refacción Escuela N° 121.

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos trece mil doscientos veintiocho (\$ 613.228,00).

Garantía de oferta: Pesos Seis mil ciento treinta y dos con 00/100 (\$ 6.132,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Un millón doscientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 1.226.456,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de emplazamiento: El Cajón - Cholila.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos trece (\$ 613,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km3 - Comodoro Rivadavia.

Casa del Chubut Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de propuestas: Hasta el día Lunes 14 de Febrero de 2004, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno - Av. Fontana 50 - Rawson - Provincia del Chubut.

Día: Lunes 14 de Febrero de 2004 - Hora: 9:00 hs. (*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.

Expte. N° 000010/05 SIPySP

I: 17-01-05 V: 21-01-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 65/04

OBRA: «Ampliación Escuela N° 97.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Treinta (\$ 563.830, 00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho (\$ 5.638,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y seis (\$ 966.566,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Las Pampas.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Diez (210) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo N° 550 - Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos Sesenta y Cuatro (\$ 564,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de
Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel
9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia.
Av. Quintana s/n - Km.3 - Comodoro Rivadavia.

Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma
de Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día 14
de Febrero de 2005, 9:00 hs. en el lugar de apertura de
la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Sala de Situación de Casa de Gobierno -
Avenida Fontana 50 - Rawson - Provincia del Chubut.

DIA: Lunes 14 de Febrero de 2005.

HORA: 9:00 (*) hs.

(*) Apertura continuada de licitaciones, al término
de la apertura anterior en orden correlativo.

EXPEDIENTE N°: 00011/05 SIPySP.

I: 19-01-05 V: 25-01-05.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 01-AVP-2054

Objeto: Adquisición de Cuatro (4) Semirremolque
Volcador.

Presupuesto Oficial: \$ 440.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Importe del Presupuesto
Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 200,00.

Lugar: Conforme al Pliego.

Plazo de Entrega: Conforme al Pliego.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 15 de Febrero
de 2005 a las 12:00 horas en Sede Central AVP
Finoqueto N° 151 - Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central
Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT- Sarmiento N° 1172
CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

Aclaración: La Venta del Pliego en Casa del Chubut
se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a
la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 21, 25, 28-01-05, 3 y 07-02-05.
